



FONDO DE EMPLEADOS DEL HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE
NIT: 890.936.278-7
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A DICIEMBRE 2025
CON CIFRAS COMPARATIVAS A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

ACTIVOS		DICIEMBRE	DICIEMBRE 2024	VAR.	PASIVOS		DICIEMBRE	DICIEMBRE 2024	VAR.
CORRIENTE					CORRIENTES				
Efectivo y Equivalente al Efectivo	Nota 1	1,340,996,078	1,433,470,779	-6.45%	Depósitos e Intereses	Nota 7	15,684,091,884	13,738,298,382	14.16%
Fondo de Liquidez	Nota 2	1,826,152,084	1,668,158,554	9.47%	Cuentas por Pagar	Nota 8	316,291,318.09	96,026,178.09	229.38%
Inversiones Negociables	Nota 3	8,577,676,581	7,169,816,391	19.64%	Fondos Sociales	Nota 9	991,075,224	769,831,993	28.74%
Obligaciones Asociados		29,233,088,221	26,697,931,533	9.50%	Beneficios a Empleados	Nota 10	37,378,733	34,578,587	8.10%
Deterioro de Créditos 1%		- 226,715,522	-325,711,036	-30.39%	Ingresos Recibidos para terceros	Nota 11	131,432	14,364,179	-99.09%
Deterioro de Créditos 0.22%	Nota 4	-48,671,076	-	-100.00%					
Perdida Esperada		-26,095,593	-	-100.00%					
Convenios por Cobrar	Nota 5	1,753,238,348	492,416,129	256.05%					
Cuentas por Cobrar	Nota 6	1,642,778,871	1,420,206,224	15.67%					
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		44,072,447,992	38,556,288,574	14.31%	TOTAL PASIVOS CORRIENTES		17,028,968,591	14,653,099,319	16.21%
					A LARGO PLAZO				
					Depósitos Ahorro Permanente	Nota 7	2,552,539,132	2,148,034,155	18.83%
					TOTAL LARGO PLAZO		2,552,539,132	2,148,034,155	18.83%
					TOTAL PASIVOS		19,581,507,723	16,801,133,474	16.55%
					PATRIMONIO				
					Aporte Social	Nota 12	18,852,311,598	16,634,752,165	13.33%
					Aportes Mínimos no reducibles	Nota 12	711,750,000	650,000,000	9.50%
					Reserva Protección de Aportes		2,628,471,483	2,398,563,085	9.59%
					Fondos de Destina Específica		12,436,435	12,436,435	0.00%
					Fondo Desarrollo Empresarial Solidario		950,308,916	850,308,916	11.76%
					Excedente del Periodo	Nota 13	1,276,109,331	1,149,541,991	11.01%
					Excedente por distribuir		-	-	0.00%
					Resultados acumulados por adopción		59,552,508	59,552,508	0.00%
					TOTAL PATRIMONIO		24,490,940,269	21,755,155,099	12.58%
TOTAL ACTIVOS		44,072,447,992	38,556,288,574	14.31%	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		44,072,447,993	38,556,288,573	14.31%

Las notas son parte integral de los Estados Financieros

MARÍA VICTORIA SALDARRIAGA C.
Gerente

OSCAR HERNANDO CORREA NOREÑA
Revisor Fiscal
TP. 124905 - T

TATIANA SALAZAR ZULUAGA
Contadora
TP 167972-T



FONDO DE EMPLEADOS DEL HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE
NIT. 890.936.278-7
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
A DICIEMBRE 2025
CON CIFRAS COMPARATIVAS A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

INGRESOS OPERACIONALES		DICIEMBRE	DICIEMBRE 2024	VAR
Ingresos Cartera de Crédito		2,986,641,485	2,676,577,903	11.58%
Recuperación de cartera		14,630,334	-	
Ingresos financieros		1,028,029,085	974,269,037	5.52%
Honorarios y Comisiones		33,218,963		
Administrativos y Sociales		85,342,635	119,751,203	-28.73%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	Nota 14	4,147,862,502	3,770,598,143	10.01%
MENOS : GASTOS OPERACIONALES		2,871,753,171	2,621,056,152	9.56%
Costos Financieros	Nota 17	1,052,792,594	1,047,134,427	0.54%
Beneficios a Empleados	Nota 15	559,219,679	529,722,024	5.57%
Gastos Generales	Nota 15	355,386,869	306,650,765	15.89%
Deterioro		-	50,644,911	-100.00%
Financieros	Nota 15	24,525,037	17,620,349	39.19%
Fondo de Bienestar Social	Nota 16	879,828,992	669,283,676	31.46%
EXCEDENTE DEL PERIODO DE ACT QUE CONTINÚAN		1,276,109,331	1,149,541,991	11.01%
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:		-	-	
Exced no Realizados ORI (Acciones)		-	-	
TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		-	-	
RESULTADO INTEGRAL TOTAL AÑO		1,276,109,331	1,149,541,991	11.01%

MARÍA VICTORIA SALDARRIAGA C.
Gerente

OSCAR HERNANDO CORREA NOREÑA
Revisor Fiscal
TP. 124905 - T

TATIANA SALAZAR ZULUAGA
Contadora
TP 167972-T



FONDO DE EMPLEADOS DEL HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE
NIT 890.936.278 - 7
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2025

CONCEPTO	APORTES	RESERVAS Y SUPERAVIT	FODES	GANANCIAS ACUMULADAS	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
Saldo inicial a 1° enero de 2024	14,906,653,529	2,148,899,715	730,308,916	59,552,508	1,310,499,020	19,155,913,687
Movimientos de disminución					-160,957,028	
Movimiento de aumento	2,378,098,636	262,099,804	120,000,000	0	0	
Saldo final 31 diciembre de 2024	17,284,752,165	2,410,999,519	850,308,916	59,552,508	1,149,541,992	21,755,155,099
Movimientos de disminución						
Movimiento de aumento	2,279,309,433	229,908,398	100,000,000	0	126,567,339	
Saldo final 31 diciembre de 2025	19,564,061,598	2,640,907,917	950,308,916	59,552,508	1,276,109,331	24,490,940,269

MARÍA VICTORIA SALDARRIAGA C.
Gerente

OSCAR HERNANDO CORREA NOREÑA
Revisor Fiscal
TP. 124905 - T

TATIANA SALAZAR ZULUAGA
Contadora
TP 167972-T



FONDO DE EMPLEADOS DEL HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE
NIT 890.936.278 - 7
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
CON CIFRAS COMPARATIVAS A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

CONCEPTO	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Excedente del ejercicio	1,276,109,331	1,149,541,991	126,567,339	11.01%
			0	
(+) Aumento Depósitos	2,350,298,479	1,967,659,962	382,638,517	19.45%
(+) Aumento cuentas por pagar	220,265,140		220,265,140	
(+) Aumento Fondos sociales, mutuales y otros	221,243,231	131,503,504	89,739,727	68.24%
(+) Aumento Beneficio al empleados	2,800,146	5,701,500	-2,901,354	-50.89%
(+) Aumento Aportes sociales	2,279,309,433	2,378,098,636	-98,789,203	-4.15%
(+) Aumento Reservas y Fondos Patrimoniales	229,908,398	262,099,804	-32,191,406	-12.28%
(+) Aumento Fondo Empresarial para el Desarrollo	100,000,000	120,000,000	-20,000,000	-16.67%
(-) Aumento inversiones	-1,565,853,720	-457,621,367	-1,108,232,353	242.17%
(-) Aumento cartera	-2,559,385,533	-3,896,087,077	1,336,701,544	-34.31%
(-) Aumento cuentas por cobrar	-1,260,822,219	-1,854,822	-1,258,967,398	67875.39%
(-) Aumento convenios por cobrar	-222,572,647	-62,748,616	-159,824,031	254.71%
(-) Disminución cuentas por pagar	-	-54,431,423	54,431,423	-100.00%
(-) Disminución Ingresos para terceros	-14,232,747	-112,732,707	98,499,960	-87.37%
(-) Distribucion de Excedentes	-1,149,541,991	-1,310,499,020	160,957,028	-12.28%
			0	
Flujo neto por actividades de operación	-1,368,584,031	-1,030,911,626	-337,672,405	32.75%
			0	
Incremento neto de efectivo y equivalentes	-1,368,584,031	-1,030,911,626	-337,672,405	32.75%
			0	
(+) Efectivo y equivalentes al principio del periodo	1,433,470,779	1,314,840,414	118,630,365	9.02%
			0	
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	1,340,996,079.14	1,433,470,779.12	-92,474,700	-6.45%

MARÍA VICTORIA SALDARRIAGA C.
Gerente

OSCAR HERNANDO CORREA NOREÑA
Revisor Fiscal
TP. 124905 - T

TATIANA SALAZAR ZULUAGA
Contadora
TP. 167972 - T



Fondo de Empleados
Hospital Pablo Tobón Uribe

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A DICIEMBRE 31 DE 2025

FONDO DE EMPLEADOS DEL HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A DICIEMBRE 31 DE 2025

ORGANIZACIÓN SOLIDARIA REPORTANTE

El Fondo de Empleados del Hospital Pablo Tobón Uribe, es una persona jurídica de derecho privado, empresa asociativa sin ánimo de lucro, organismo de primer nivel de supervisión y clasificado en categoría plena de economía solidaria, reconocida mediante personería jurídica número 1580 del 14 de septiembre de 1984, otorgado por el Dancoop; inscrita en Cámara de Comercio el 10 de marzo de 1997, sometida a la inspección, control y vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria, cuyo ámbito de operaciones comprende el Territorio Nacional.

El Fondo de Empleados del Hospital Pablo Tobón Uribe tiene como objeto principal prestar a sus asociados los servicios de ahorro y crédito en forma especializada, así como la prestación de los demás servicios permitidos a los Fondos de Empleados por las disposiciones legales vigentes; y en general, promover la satisfacción de las necesidades económicas, sociales, culturales y ambientales de aquéllos, al igual que colaborar con el desarrollo sostenible de las comunidades sobre las cuales actúe.

El domicilio principal del Fondo de Empleados es la ciudad de Medellín; departamento de Antioquia, República de Colombia y su ámbito de operaciones será todo el territorio de la República de Colombia, dentro del cual podrá establecer o suprimir sucursales, agencias y corresponsales.

Actualmente el Fondo cuenta con 5 empleados.

GOBIERNO CORPORATIVO

OBJETIVOS

El objetivo general del Gobierno Corporativo del Fondo de Empleados es generar un instrumento de normativa interna, cuya aplicación pueda mitigar, minimizar y/o controlar los riesgos inherentes a la toma de decisiones. Igualmente, tiene como propósito delimitar el funcionamiento de los órganos de administración, vigilancia y control y sus interrelaciones, con el objeto de:

- a) Promover, a través de las prácticas de buen gobierno, una mayor transparencia y oportunidad en la presentación y publicación de la información financiera y no financiera.
- b) Mantener y mejorar las relaciones entre los asociados, órganos de administración, vigilancia y control.
- c) Propender por la eficiencia, eficacia y efectividad de los recursos del Fondo de Empleados, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados. EL GOBIERNO CORPORATIVO DEL FONDO DE EMPLEADOS DEL HOSPITAL PABLO TOBON URIBE (FONDO DE EMPLEADOS DEL HPTU)
- d) El Gobierno Corporativo busca la transparencia, objetividad y equidad en el relacionamiento de los asociados, la gestión de los órganos de administración, y la responsabilidad frente a los asociados y terceros, conforme a las buenas costumbres, normas legales y el estatuto social.

LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y CONTROL

Los órganos de gobierno y control son los siguientes:

- Asamblea general de asociados o de delegados
- Junta Directiva
- Gerencia

- Comité de control social - Comité de Apelaciones
- Y demás comités de apoyo que determine la Junta Directiva

ASOCIADOS

1. DERECHOS DE LOS ASOCIADOS

- a) Utilizar o recibir los servicios que preste El Fondo de Empleados.
- b) Participar en las actividades del Fondo de Empleados y en su administración mediante el desempeño de cargos sociales.
- c) Ser informados de la gestión del Fondo de Empleados de sus aspectos económicos y financieros y de lo relativo a sus servicios, por medio de comunicaciones periódicas oportunas y en las reuniones de asociados o Asambleas Generales
- d) Ejercer actos de decisión en las Asambleas Generales y de elección en condiciones que garanticen la igualdad de los asociados, sin consideración a sus aportes, en los eventos previstos por el presente Estatuto y conforme a los reglamentos.
- e) Fiscalizar la gestión del Fondo de Empleados en los términos y con los procedimientos que establezca la Junta Directiva.
- f) Retirarse voluntariamente del Fondo de Empleados.
- g) Presentar proyectos, recomendaciones y demás iniciativas que tengan por objeto el mejoramiento del Fondo de Empleados.
- h) Estar informado sobre los programas de capacitación, rendición de cuentas, perfiles e informes de los órganos de administración, control y vigilancia, de sus derechos y obligaciones, a través de los canales de comunicación que disponga El Fondo de Empleados
- i) Evaluar la gestión de los miembros de los órganos de administración, control y vigilancia de acuerdo con los parámetros establecidos por El Fondo de Empleados

j) Los demás que resulten del Estatuto y los reglamentos.

PARAGRAFO: El ejercicio de los derechos de los asociados estará condicionado al cumplimiento de los deberes y obligaciones, y que no se encuentren suspendidos conforme al régimen disciplinario.

2. DEBERES DE LOS ASOCIADOS

- a) Adquirir conocimientos sobre los principios y fines de la economía solidaria, así como los objetivos, características y funcionamiento de los Fondos de Empleados en general y del Fondo de Empleados en particular.
- b) Comportarse con espíritu solidario frente a El Fondo de Empleados y a sus asociados.
- c) Acatar las normas estatutarias y las decisiones tomadas por la Asamblea General y los órganos directivos y de control.
- d) Cumplir oportunamente las obligaciones de carácter económico y demás derivadas de su asociación a El Fondo de Empleados.
- e) Abstenerse de efectuar actos o incurrir en omisiones que afecten la estabilidad económica o el prestigio social del Fondo de Empleados.
- f) Usar adecuadamente los servicios del Fondo de Empleados.
- g) Desempeñar con diligencia y eficacia los cargos y comisiones que le hayan sido encomendados.
- h) Participar en las actividades del Fondo de Empleados y en su administración mediante el desempeño de cargos sociales.
- i) Aceptar y cumplir las determinaciones que las directivas del Fondo de Empleados adopten conforme al estatuto y reglamentos.

- j) Actualizar de manera periódica los datos personales y demás información que le sea solicitado por El Fondo de Empleados o informar cualquier cambio que se generen sobre los mismos.
- k) Los demás que le fijen la ley y el estatuto.

PARAGRAFO: Los deberes y obligaciones previstos en el presente estatuto y los reglamentos, se establecen con criterio de equidad.

3. PERDIDA DEL CARÁCTER DE ASOCIADO:

El carácter de asociado del Fondo de Empleados se pierde por cualquiera de las siguientes causas.

- a) Por renuncia voluntaria
- b) Por desvinculación de la empresa que determina el vínculo de asociación o por pérdida en las condiciones para ser asociado.
- c) Por exclusión debidamente adoptada.
- d) Por muerte.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

1. ASAMBLEA GENERAL

- a) Determinar las directrices generales y la política de El Fondo de Empleados.
- b) Analizar los informes de los órganos de administración y vigilancia.
- c) Considerar y aprobar o improbar los estados financieros de fin de ejercicio y los planes y programas a desarrollar.
- d) Destinar los excedentes del ejercicio y establecer aportes extraordinarios.

- e) Elegir o declarar electos a los miembros de la Junta Directiva, del Comité de Control Social, el Comité de Apelaciones y el Revisor Fiscal, fijándole a éste último su remuneración.
- f) Reformar el Estatuto.
- g) Decidir sobre la fusión, incorporación, escisión, transformación y disolución para liquidación de El Fondo de Empleados.
- h) Decidir sobre los programas que se pretendan llevar a cabo a través del fondo de desarrollo empresarial solidario.
- i) Aprobar su propio reglamento y definir sus dignatarios.
- j) Evaluar la gestión del revisor fiscal. Elegir y aprobar los honorarios del revisor fiscal
- k) Aprobar las políticas de retribución económica a los miembros de los órganos de administración y control por el ejercicio de sus funciones.
- l) Las demás que de acuerdo con la Ley y el presente Estatuto se derivan de su carácter de suprema autoridad **de El Fondo de Empleados.**

2. JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva es el órgano de administración permanente de El Fondo de Empleados sujeto a la Asamblea General y responsable de la dirección general de los negocios y operaciones. Estará integrada por cinco (5) miembros principales con cinco (5) suplentes numéricos, elegidos por la Asamblea General para un período de dos (2) años, los cuales podrán ser reelegidos o removidos libremente por esta.

Los candidatos propuestos por los asociados, deben manifestar verbalmente o por escrito la aceptación de su postulación a dicho cargo. La Junta Directiva ejercerá sus funciones una vez elegida, sin perjuicio del registro ante el organismo competente

- **Condiciones Para Ser Elegido Miembro De La Junta Directiva:** Para ser elegido miembro de la Junta Directiva, se deberá tener en cuenta la capacidad, aptitudes personales, el conocimiento, la integridad ética y la destreza, y los siguientes requisitos en el momento de la postulación y durante la vigencia del periodo:
 - a) Ser asociado hábil.
 - b) Tener como mínimo una antigüedad de 12 meses como asociado de El Fondo de Empleados.
 - c) Acreditar conocimientos y/o experiencia en aspectos administrativos, contables, financieros o afines.
 - d) Acreditar formación debidamente certificada en economía solidaria.
 - e) No haber sido sancionado durante los dos (2) años anteriores por El Fondo de Empleados o la entidad gubernamental que ejerza el control, inspección y vigilancia.
 - f) No estar incurso en las incompatibilidades o inhabilidades legales y Estatutarias.
 - g) No tener reportes negativos en los certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y los fiscales, expedidos por la Policía Nacional, Procuraduría General de la nación y la Contraloría General de la Nación.
 - h) No estar reportado negativamente en las centrales de riesgo por más de sesenta (60) días y presentar Paz y Salvo, para lo cual con la postulación y en la elección, autoriza su consulta.
 - i) No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de gerente, o miembro de órganos de administración o control o vigilancia de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a miembro de órgano de administración, control o vigilancia y con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención.

- j) Suscribir acuerdo de confidencialidad y de manejo de información dentro de los 30 días siguientes a la elección.
- k) Con la postulación y una vez elegido, debe manifestar por escrito en el formato que disponga el Fondo de Empleados, que conoce las funciones, las prohibiciones, los deberes y derechos establecidos en la normatividad vigente y el Estatuto.

PARAGRAFO: Estos requisitos deben darse a conocer junto con la convocatoria a Asamblea General y las reglas de votación con las que se realizara la elección.

- **Funcionamiento De La Junta Directiva:** La Junta Directiva se reunirá ordinariamente por lo menos una (1) vez al mes y extraordinariamente cuando las circunstancias lo exijan. En el reglamento interno de la Junta Directiva se determinará entre otras cosas, los dignatarios, su período y funciones, competencia y procedimiento de la convocatoria; la forma y participación de los miembros suplentes; los demás asistentes; la composición del quórum; la forma de adopción de las decisiones; los requisitos mínimos de las actas; los comités o comisiones a nombrar y la forma como estos deben ser integrados, y en general todo lo relativo al procedimiento y funcionamiento de este organismo.
- **Causales De Remoción De Miembros De La Junta Directiva:** Los miembros de la Junta Directiva serán removidos de su cargo por las siguientes causales:
 - a) Realizar actos de disposición excediendo las facultades establecidas por la ley, los estatutos o reglamentos, u omitir el cumplimiento de sus funciones.
 - b) Por la comisión o emisión de actos contrarios a la designación de la cual estén investidos.

- c) Por perder la calidad de Asociado.
- d) Por no asistir a tres (3) sesiones continuas o siete (7) discontinuas de la Junta Directiva con o sin causa justificada.
- e) Por quedar incurso en alguna de las incompatibilidades o inhabilidades previstas en el presente estatuto.
- f) Por declaración de inhabilidad para el ejercicio del cargo que les efectúe la entidad gubernamental correspondiente.
- g) Por no cumplir con el requisito de haber recibido educación en economía solidaria dentro del término establecido.
- h) Por incumplimiento de alguno de los requisitos para el cargo en el momento de la elección o durante la vigencia del periodo de elección o reelección.
- i) La remoción de miembros de la Junta Directiva es competencia de la Asamblea General.

PARAGRAFO: Cuando se presenten las causales de competencia de la Junta Directiva, esta adelantará una investigación breve y sumaria para determinar la ocurrencia de la causal y oír a en descargos al miembro de Junta investigado. La Junta en pleno, con citación del miembro investigado, decidirá lo pertinente, para lo cual requerirá el voto afirmativo de tres (3) de sus miembros para remover al miembro de Junta Directiva, la notificación se entenderá surtida en el acto de su pronunciamiento y se aplicará de inmediato.

- **Funciones De La Junta Directiva:** Son funciones de la Junta Directiva:
 - a) Cumplir y hacer cumplir el Estatuto, los reglamentos y mandatos de la Asamblea General.

- b) Expedir su propio reglamento y demás que crea necesarios y convenientes de acuerdo con el estatuto.
- c) Nombrar sus dignatarios.
- d) Aprobar el presupuesto del ejercicio anual, así como los planes de acción y programas a desarrollar, y lo relacionado con gastos de inducción, capacitación, y evaluaciones de las operaciones de la Junta Directiva, Comité de Control Social y administración.
- e) Nombrar el Gerente, su suplente y fijarle su asignación, así como los miembros de los comités especiales.
- f) Establecer la planta de personal y fijar sus asignaciones.
- g) Reglamentar los servicios de ahorro y crédito y los demás que preste El Fondo de Empleados, así como la utilización de sus fondos.
- h) Desarrollar la política general de El Fondo de Empleados determinadas por la Asamblea General y adoptar las medidas conducentes al cabal logro del objeto social.
- i) Examinar y aprobar en primera instancia las cuentas del balance y el proyecto de distribución de excedentes que debe presentar el Gerente acompañado del respectivo informe explicativo y someterlos a la Asamblea para su consideración.
- j) Decidir sobre el reingreso de los asociados y continuidad de los asociados, conocer los ingresos y los retiros. De igual forma deberá sancionar a los asociados de acuerdo con el régimen disciplinario contemplado en el presente estatuto.
- k) Convocar a Asamblea General de Asociados o Delegados dentro de los términos establecidos en los estatutos.
- l) Determinar la cuantía de las atribuciones del Gerente para obligar a El Fondo de Empleados en cuantía superior a ciento cincuenta (150) S.M.M.L.V. En los reglamentos

se podrán consagrar facultades para el otorgamiento de créditos dentro de las cuantías que en el mismo se señalen.

- m) Exigir las pólizas de manejo que de acuerdo con las normas deben presentar el Gerente y los demás empleados que la requieran.
- n) Nombrar los integrantes del Comité de Administración de Riesgo de Liquidez, y del Comité de Evaluación de Cartera.
- o) Examinar y aprobar en primera instancia los estados financieros y el proyecto de distribución de excedentes que debe presentar el Gerente acompañado del respectivo informe explicativo y someterlos a la Asamblea General para su consideración.
- p) Revisar y analizar los balances mensuales.
- q) Interpretar el Estatuto.
- r) Definir las políticas de comunicación a los asociados sobre las actividades del Fondo de Empleados.
- s) Suministrar la información requerida por el Comité de Control Social de acuerdo con los mecanismos que para el efecto definan.
- t) Establecer los mecanismos de evaluación de desempeño de los órganos de administración y control la periodicidad y los efectos de la misma por parte de los asociados.
- u) Dar cumplimiento a las normas sobre gestión integral de riesgo
- v) Ejercer las demás funciones que de acuerdo con la Ley y el presente Estatuto le correspondan y que no estén atribuidas a otro organismo.

3. GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE:

El Gerente es el representante legal de El Fondo de Empleados, principal ejecutor de las decisiones de la Junta Directiva y de Asamblea General y superior jerárquico de los empleados de El Fondo de Empleados.

El Gerente será nombrado por la Junta Directiva por un periodo de un año, quien deberá elegir también por lo menos a un suplente para reemplazar al Gerente en sus ausencias transitorias u ocasionales, la cual podrá reelegirlo o removerlo de conformidad con las normas legales vigentes. Ejercerá sus funciones bajo la dirección inmediata de la Junta Directiva y responderá ante ésta y ante la Asamblea General sobre la gestión de El Fondo de Empleados.

- **Requisitos Para Desempeñar El Cargo De Gerente:** Para ser elegido como Gerente, se tendrá en cuenta la capacidad y aptitudes personales, el conocimiento, integridad ética y destreza y los siguientes requisitos al momento de la postulación y durante la vigencia del mismo:
 - a) No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de gerente o miembro de órganos de administración o control o vigilancia de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a miembro de órgano de administración, control o vigilancia y con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención.
 - b) Acreditar formación, debidamente certificada, sobre economía solidaria. En caso de no tener experiencia en manejo de empresas del sector solidario, comprometerse a capacitarse en un lapso máximo de 60 días después de su nombramiento.

- c) Tener conocimientos y acreditar experiencia en cargos de administración o dirección de entidades de economía solidaria, del sector real o sector financiero de mínimo un (1) año.
- d) No estar incurso en las incompatibilidades o inhabilidades legales y Estatutarias.
- e) Formación en áreas relacionadas con el desarrollo de las operaciones del Fondo de Empleados, tales como: administración, economía, contaduría, derecho, finanzas o afines.
- f) No estar reportado negativamente en las centrales de riesgo por más de sesenta (60) días y presentar Paz y Salvo, para lo cual con la postulación y en la elección, autoriza su consulta.
- g) No tener reportes negativos en los certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales, expedidos por la Policía Nacional, Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la Nación.
- h) Suscribir acuerdo de confidencialidad y de manejo de información, dentro de los 30 días siguientes a la elección.
- i) Los demás requisitos que señale la Junta Directiva.

PARAGRAFO: La junta directiva verificará el cumplimiento de los requisitos previstos siguiendo los procedimientos de calificación del perfil y de decisión previamente establecidos.

- **Funciones Del Gerente:** Son funciones del gerente:
 - a) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
 - b) Nombrar, establecer funciones y remover a los empleados de **El Fondo de Empleados**.

- c) Rendir Informes mensualmente a la Junta Directiva enviándolos con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a cada reunión, a través del medio acordado.
- d) Autorizar las operaciones de crédito a los asociados que cumplan con los requisitos estatutarios y reglamentarios y constituir las garantías requeridas a favor de El Fondo de Empleados en igual cuantía a los créditos con sus respectivos intereses.
- e) Ordenar el pago de los gastos ordinarios y extraordinarios con sujeción al presupuesto y atribuciones señaladas por la Junta Directiva.
- f) Enviar oportunamente los informes requeridos por los organismos competentes.
- g) Presentar a la Junta Directiva para su aprobación el presupuesto anual y los planes y programas para el desarrollo de El Fondo de Empleados y cumplimiento de su objeto social.
- h) Ejecutar y hacer ejecutar todas las operaciones necesarias para que El Fondo de Empleados cumpla sus fines, sujetándose al Estatuto, a las determinaciones de la Asamblea General y atribuciones señaladas por la Junta Directiva.
- i) Decidir sobre el ejercicio de acciones judiciales y transigir cualquier litigio que tenga El Fondo de Empleados o someterlo a arbitramento, previo concepto de la Junta Directiva, cuando el negocio exceda los límites fijados en el presente Estatuto.
- j) Representar a El Fondo de Empleados en asuntos de negocios y relaciones públicas procurando mantener la imagen que corresponde a los fines que persigue El Fondo de Empleados.
- k) Presentar estados financieros de El Fondo de Empleados a la Junta Directiva en forma mensual.

- l) Certificar con su firma los Balances y estados financieros del Fondo de Empleados, de fin de ejercicio y los que fueren necesarios para el desarrollo de las actividades que se pretenden.
- m) Adoptar las medidas para proteger adecuadamente los bienes y valores de El Fondo de Empleados llevar al día la contabilidad de conformidad con las normas legales.
- n) Celebrar contratos cuyo valor no exceda de ciento cincuenta (150) SMMLV. Salvo los contratos de garantía real que otorguen los asociados por los créditos aprobados los cuales no tienen limite y la aprobación de créditos cuya regulación se emite la Junta Directiva.
- o) Verificar el cumplimiento de las normas que sobre protección de datos (habeas Data) se tengan en virtud a las actividades de El Fondo de Empleados.
- p) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
- q) Aprobar los ingresos, tramitar los retiros y presentar a la Junta Directiva la solicitud de reingreso para su aprobación.
- r) Establecer seguimiento a las decisiones o recomendaciones de la Junta Directiva, Comité de Control Social, auditoria interna cuando aplique, revisoría fiscal y los requerimientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- s) Dar cumplimiento a las normas sobre gestión integral de riesgo
- t) Las demás que le asigne el presente la ley, el estatuto, los reglamentos, y la Junta Directiva.

PARAGRAFO: Las funciones del Gerente y que hacen relación a la ejecución de las actividades y servicios, las desempeñará por si o mediante delegación a los funcionarios de El Fondo de Empleados.

- **Causales De Remoción Del Gerente:** Son causales de remoción del Gerente:
 - a) Por graves infracciones ocasionadas con motivo del ejercicio de su cargo en El Fondo de Empleados.
 - b) Por quedar incurso en alguna de las incompatibilidades e inhabilidades previstas en el presente estatuto.
 - c) Por ser sancionado por el ente gubernamental que ejerce el control, inspección y vigilancia sobre los fondos de empleados.
 - d) Por no cumplir con alguno de los requisitos para el cargo en el momento de la elección o durante la vigencia del mismo

PARÁGRAFO Cuando se presente alguna de las causales de remoción, corresponde adelantar el procedimiento a la Junta Directiva de **El Fondo de Empleados**, organismo que escuchará previamente al Gerente, revisará las pruebas presentadas y tomará la correspondiente decisión que se cumplirá de inmediato.

PARÁGRAFO: Cuando el Gerente se encuentre vinculado mediante contrato de trabajo, se entiende como justas causas para la terminación unilateral del contrato de trabajo, por parte de El Fondo de Empleados, las previstas en la legislación laboral vigente y el reglamento interno de trabajo.

4. DEL REVISOR FISCAL

- **Requisitos y calidades para su elección:** En las organizaciones de primer nivel y en aquellas que voluntariamente así lo decidan, en aras de propender por un control de alta

calidad, en beneficio del buen gobierno, los revisores fiscales que se elijan deben cumplir, al menos, los siguientes requisitos:

- a) Además del título profesional en contaduría pública, debidamente registrado en la Junta Central de Contadores. tanto para el principal como para el suplente. b. Acreditar experiencia o conocimientos en temas relacionados con la naturaleza jurídica del sector de la economía solidaria.
- b) Comportamiento ético en el ejercicio de sus actividades personales, laborales, profesionales y en la atención de sus obligaciones comerciales y/o financieras. d. Que no haya sido sancionado disciplinaria o administrativamente en ejercicio de su actividad profesional.
- c) No estar incurso en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas para los órganos de administración y de control social.

5. OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Para el cargo de Oficial de Cumplimiento, se debe asegurar que sea idóneo desde los puntos de vista ético, profesional y social, para lo cual debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Acreditar experiencia o conocimientos en el sector de la economía solidaria.
- b) No haber sido condenado penalmente
- c) No ser cónyuge, compañero (a) permanente, o poseer vínculo familiar dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad y primero civil de los miembros del consejo de administración, junta de vigilancia, gerente y personal directivo de la organización solidaria.
- d) No estar incurso en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas para los órganos de administración y de control social

- e) Cumplir los requisitos de carácter legal, exigidos en las normas especiales que le sean aplicables.

EL CÓDIGO DE CONDUCTA

“Los objetivos de la organización y la manera como se logren, están basados en preferencias, juicios de valor y estilos administrativos. Tales preferencias y juicios de valor trasladados a estándares de conducta, reflejan la integridad de los administradores y su compromiso con los valores éticos.”

Los principios del código de ética, de las organizaciones que captan y colocan recursos monetarios o sus equivalentes, debe estar presentes en:

- el manejo de los conflictos de interés
- en la prevención de lavado de activos
- en el manejo de la información
- en la responsabilidad social y con el medio ambiente.

CONTROLES DE LEY

Corresponden al cumplimiento de los requerimientos exigidos por entes de control y supervisión.

1. FONDO DE LIQUIDEZ

El Fondo de Empleados cumple con los parámetros de monto equivalente al 10% del ahorro contractual y el 2% del ahorro permanente registrados por el Fondo de Empleados al corte de

cada mes, según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera del 2020 y decreto 790 de 2003 modificado por decreto 2280 de 2003.

2. LÍMITES A LAS INVERSIONES

Durante el año 2025 la totalidad de las inversiones de capital del Fondo de Empleados no superaron el 100% de los aportes sociales y reservas patrimoniales que posee el Fondo.

3. LIMITES INDIVIDUAL DE COLOCACIONES

En cumplimiento de la Circular Básica Contable y Financiera, el Fondo de Empleados no realizo operaciones de crédito con un mismo asociado, superiores al 10% del patrimonio técnico del Fondo.

4. LIMITES INDIVIDUAL DE CAPTACIONES

En cumplimiento de la Circular Básica Contable y Financiera, el Fondo de Empleados no recibió de un mismo asociado captaciones que superaran al 25% del patrimonio técnico del Fondo.

5. ÍNDICE DE SOLVENCIA

El índice de solvencia a diciembre 31 de 2025 quedó en el 15.36%, por encima del 9 requerido por la superintendencia. Teniendo la capacidad el Fondo de cubrir sus obligaciones a corto plazo a partir de sus activos corrientes.

Patrimonio Técnico	4.777.601.455	
<hr/>	<hr/>	15.36%
Activos Ponderados	31.106.161.091	

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

❖ MARCO TÉCNICO NORMATIVO

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español NIIF PYMES versión 2009 acogidas en Colombia a través del decreto 3022 del 2013 inmerso en el decreto 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015

❖ BASE DE MEDICIÓN

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros derivados que son valorizados al valor razonable con cambios en resultados.

❖ MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Estos Estados Financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Fondo de Empleados.

POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente por El Fondo de Empleados a todos los períodos presentados en estos Estados Financieros.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL ACTIVO

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que serán directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros.
- Características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Los activos financieros son medidos al costo amortizado si el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados al momento de su clasificación como a costo amortizado.

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al valor razonable o al costo amortizado, considerando su clasificación.

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Este grupo comprende los activos de alta liquidez y de mayor realización o disponibilidad inmediata que posee el Fondo de Empleados; lo conforman las siguientes cuentas mayores: caja,

depósitos en bancos y otras entidades financieras. En la cuenta de caja se registra el manejo del efectivo del día a día para las necesidades más inmediatas del Fondo

En la cuenta de bancos, se registra el movimiento de las operaciones realizadas con los asociados y demás clientes externos mediante depósitos y retiros de las cuentas corrientes y de ahorro.

2. INVERSIONES

Las inversiones son adquiridas en el momento que el Fondo de Empleados cuenta con liquidez, una vez se atiende la demanda de crédito y cobertura de los requerimientos del Fondo de Bienestar Social, con el fin de mantener una reserva secundaria para cumplir los compromisos con los asociados y en general el giro ordinario del negocio.

El Fondo de Empleados valora y registra las inversiones en forma mensual teniendo en cuenta el comportamiento del mercado y las características propias de la inversión, revelando el valor o precio justo de intercambio del título o el valor que podría ser negociado.

Las inversiones adquiridas por el Fondo de Empleados siempre serán clasificadas como inversiones disponibles para la venta y a su vez se dividen en títulos de deuda y títulos participativos.

Las inversiones son medidas al valor razonable con cambios en resultados.

- **DETERIORO DE VALOR:** Al cierre del período contable se realizará un análisis de pérdida por deterioro de valor de los instrumentos financieros para determinar si han perdido valor, esto es, si es probable que la cuantía que se espera recuperar del instrumento sea menor al

valor en libros. Si se determina que dicha pérdida existe deberá reconocerse según lo dispuesto en esta política.

El valor de una inversión estará deteriorado si como resultado de sucesos pasados, se han impactado los flujos de efectivo futuros estimados del activo.

Los siguientes aspectos permiten identificar si una inversión podría estar deteriorada:

- ✓ Evaluación de la situación financiera del emisor, analizar si presenta dificultades financieras significativas o si es posible que presente causales de disolución.
- ✓ Incumplimientos por parte del emisor de sus obligaciones financieras, en especial, aquellas relacionadas con las cláusulas contractuales.
- ✓ Desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.
- ✓ Disminución de calificación de riesgo.
- ✓ Rebaja en la calificación crediticia del emisor.
- ✓ Condiciones económicas nacionales o sectoriales que muestren cambios adversos en el valor del instrumento.

De existir estos elementos que indiquen una pérdida de valor se debe hacer el cálculo del valor de recuperación esperado del título.

3. CARTERA DE CRÉDITOS ASOCIADOS:

Aplica para la cartera de crédito que posee El Fondo de Empleados:

Cuentas por cobrar a por concepto de cartera de créditos

Cuentas por cobrar por intereses sobre la cartera de créditos.

La cartera de crédito es un activo de las organizaciones solidarias compuesto por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con los reglamentos de la institución y expuestas a un riesgo crediticio que debe ser permanentemente evaluado.

Los derechos deben ser reconocidos en el momento del desembolso de los recursos o el reconocimiento de la deuda con un tercero en favor del asociado que solicite un bien o un servicio a dicho tercero y el Fondo de Empleados se comprometa a cubrir y desembolsar dicho valor.

Los principales criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio que utiliza el Fondo de Empleados, son la capacidad de pago del deudor, la solvencia, las garantías que respaldan la operación crediticia y la consulta y reporte comercial proveniente de centrales de riesgo.

La máxima autoridad en materia crediticia es la Junta Directiva que orienta la política general y tiene la potestad de fijar las condiciones y los criterios de otorgamiento, seguimiento y cobranza mediante la expedición del reglamento de crédito. La Junta Directiva ha delegado su facultad crediticia en distintos funcionarios quienes tramitan las solicitudes de crédito y son responsables del análisis, otorgamiento y seguimiento.

La cartera es evaluada por El Comité de Riesgos, quien verifica que como mínimo se cumplan los requisitos impartidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los criterios definidos en el reglamento de créditos para el control del riesgo crediticio.

Los créditos otorgados se respaldan con garantías admisibles como la prenda sin tenencia para, hipoteca, los aportes sociales, ahorros permanentes y voluntarios, y la fianza, adicionalmente todos los créditos tienen otras garantías como el pagaré y se recuperan los

saldos quincenalmente de la nómina del deudor a través del mecanismo de pago por descuento de nómina.

La cartera se registran por su valor nominal, los intereses causados y pendientes de cobro se clasifican dentro del grupo de la cartera de crédito de acuerdo con las exigencias de la codificación contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria que se desprendió por la adopción de la Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, los créditos en situación de mora, la acusación de intereses se suspende a partir de su clasificación en categoría C, a partir de este momento, se continúan liquidando los intereses y se contabilizan en Cuentas de Revelación de Información Financiera.

De acuerdo con la exigencia de la Superintendencia de la Economía Solidara en su circular básica contable y financiera para la cartera de créditos se constituyen dos deterioros de la siguiente forma

Deterioro general de cartera de crédito de asociados, el deterior de cartera se aplica de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera 022 de diciembre de 2020. se calcula en 1% de la cartera bruta como lo establece la circular básica contable y financiera que es el 1%

Deterioro Individual: para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgos B, C, D y E en los siguientes porcentajes:

CATEGORÍA	CONSUMO	
	DÍAS	DETERIORO
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
E	>360	100%

De acuerdo con la actualización de la Circular Contable y Financiera realizada por la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante la circular 022 de diciembre 28 de 2020, y que entró en vigor a partir de enero 27 de 2021.

Los cálculos de deterioro individual sufrían cambios y se les aplicara la metodología de perdida esperada de acuerdo con lo exigido en el Título IV, Capítulo II Sistema de Administración del Riesgo de Crédito – SARC, Anexo 2 Modelos de Referencia para la Estimación de las Pérdidas Esperadas.

Estos modelos se aplicarán a partir de la fecha que la Superintendencia de la Economía Solidaria los defina.

Por lo anterior el cálculo del deterioro individual se realizan con lo establecido en el anexo 1 del capítulo II, de la Circular Básica Contable y Financiera, Título IV Circular 004 de 2008

- **RETIRO O BAJA EN CARTERA DE CRÉDITOS DE ASOCIADOS:** Si una vez cumplido el procedimiento establecido en el manual de gestión de cobro para el Fondo de Empleados, se evidencia la imposibilidad de cobro de un saldo por cobrar producto de una cartera de créditos, se solicitará a la Junta Directiva la autorización para dar de baja el saldo del crédito, los intereses causados y pendientes de cobro y cualquier cuenta correctora que se haya empleado para reconocer el deterioro de valor, si quedase alguna diferencia entre el saldo por cobrar y el deterioro causado, deberá ser dado de baja contra un gasto en el estado de resultados integral.

4. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Son los activos tangibles adquiridos, que se utilizan en forma permanente en el desarrollo normal de sus operaciones y cuya vida útil excede de un año.

El Fondo de Empleados reconocerá un elemento de propiedades, planta y equipo como activo solo si cumple los criterios para su reconocimiento. Los cuales son:

- ✓ Sea un recurso tangible controlado por el ente.
- ✓ Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del activo o sea utilizado para fines administrativos.
- ✓ Se espere utilizar en el giro normal de los negocios en un período superior a un año.
- ✓ Se han recibido los riesgos y beneficios inherentes al activo independientemente de la titularidad jurídica.
- ✓ El valor del activo pueda ser medido confiable y razonablemente.

El Fondo de Empleados reconocerá en sus estados financieros un activo por componentes si las partes que lo constituyen presentan un grado de desgaste diferente y/o una vida útil diferente de las demás.

En el Fondo de Empleados se podrán realizar adquisiciones de elementos que podrán ser clasificadas así:

- **BIENES QUE SE LLEVARÁN DIRECTAMENTE A RESULTADOS:** Son aquellos que por sus características se reconocerán en el Estado de Resultados en el momento de adquisición, tales como:
 - ✓ Los bienes que no se espere utilizar por más de un periodo, dado que se consideran como un elemento de consumo, independientemente de la cuantía de la compra individual o global.
 - ✓ Los bienes que se esperen utilizar por más de un periodo, pero el monto de su compra no es significativo (menos de 10 SMMLV). Dicho monto será evaluado de forma independiente por cada clase de activos.
 - ✓ Los bienes que se espera utilizar por más de un periodo, su cuantía es significativa, pero no se espera recibir beneficios económicos de ellos, ni prestan un apoyo administrativo.

- **BIENES OBJETO DE CAPITALIZACIÓN:** Son los que:
 - ✓ Se espera utilizar por más de un periodo
 - ✓ Su cuantía es significativa (más de 10 SMMLV)
 - ✓ Generan beneficios económicos futuros o prestan un apoyo administrativo en la generación de estos beneficios.

- **MEDICIÓN INICIAL:** Un elemento de propiedad, planta y equipo para el reconocimiento se hará por su costo de adquisición, distribuyéndole entre sus componentes principales de acuerdo con la vida útil de cada componente.

La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativos. Se considera material todos los bienes inmuebles y vehículos y los que su valor superiora 10 SMLMV. Los demás elementos NO materiales se deprecian en línea recta de acuerdo con las siguientes tasas: Muebles y Enseres 10 años, Equipos de oficina 5 años, y Equipo de cómputo y comunicaciones 3 años.

Una vez los elementos no materiales sean depreciados en su totalidad serán sustituidos y los mismos serán donados a quien disponga la administración.

- **COSTOS POSTERIORES:** El costo de reemplazar parte de una partida de propiedad, planta y equipo es reconocido en su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la Compañía y su costo pueda ser medido de manera fiable.

El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de la propiedad, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

- **DEPRECIACIÓN:** La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y

equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

5. ACTIVOS INTANGIBLES

Se entiende por activo intangible, todo activo identificable de carácter no monetario, sin apariencia física, sobre el cual se posee el control, es plenamente cuantificable y se espera obtener beneficios económicos futuros del mismo. Las tres (3) condiciones siguientes se deben presentar simultáneamente para poder reconocer el activo como intangible:

- ✓ **Que sea identificable:** esta característica se cumple, cuando el intangible se pueda separar, es decir, es susceptible de ser escindido y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un activo identificable con el que guarde relación.
- ✓ **Que se posea el control:** se refiere a la capacidad que tiene la entidad para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo, además, el Fondo de Empleados pueden restringirles el acceso a dichos beneficios a otras personas.
- ✓ **Que genere beneficios económicos futuros:** bien sea por el incremento de los ingresos del Fondo de Empleados o debido a una reducción de los costos.

El precio que paga el Fondo de Empleados para adquirir separadamente un activo intangible, reflejará las expectativas acerca de la probabilidad de que los beneficios económicos futuros incorporados al activo fluyan a la entidad. En otras palabras, el Fondo de Empleados esperará que haya una entrada de beneficios económicos, incluso si existe incertidumbre sobre la fecha o el importe de éstos.

Los gastos de periodos anteriores no deben reconocerse como un activo.

- **MEDICIÓN:** El costo inicial de las licencias y derechos de software comprende el costo de adquisición de contado (valor acordado entre el vendedor y el Fondo de Empleados) menos cualquier descuento financiero o comercial y rebaja, más el impuesto al valor agregado (IVA), en la medida en que no sea descontable de otros impuestos, más cualquier costo directamente atribuible a la adquisición del activo o su uso, como honorarios profesionales.

Las licencias y derechos de software se medirán bajo el modelo del costo, por lo tanto, se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo. El saldo en libros del intangible reflejará el costo, menos los cargos por amortización acumulada y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

- **AMORTIZACIÓN:** La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la Administración. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

El Fondo de Empleados elegirá un método de amortización que refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si la entidad no puede determinar ese patrón de forma fiable, utilizará el método lineal de amortización.

✓ **Licencias de Software:** entre 4 y 10 años.

- ✓ **Actualizaciones:** cuando se haga una actualización el técnico informará al área contable mediante memorando el tiempo en que se incrementa la vida útil del activo principal y se amortizará en la nueva vida útil recalculada.
- ✓ Si la vida útil del activo intangible no se puede estimar confiablemente se presume que es de diez (10) años bajo NIIF.

Independiente de la intención que se tenga con el activo la amortización solo cesará en el momento en el que el Fondo de Empleados realice la transferencia de riesgos y beneficios al tercero.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL PASIVO

Corresponde los instrumentos financieros de los pasivos aquellas obligaciones que contrae el Fondo de Empleados con sus asociados que cumplan las siguientes condiciones:

- Los rendimientos para los asociados son:
 - ✓ Un importe fijo.
 - ✓ Una tasa fija de rendimiento sobre la vida del instrumento.
- No hay lugar a cláusulas contractuales que, por sus condiciones, pudiera dar lugar a que el tenedor pierda el importe principal y cualquier interés atribuible al periodo corriente o a periodos anteriores.
- Las cláusulas contractuales que permitan al Fondo de Empleados pagar anticipadamente un instrumento de deuda o permitan el tenedor (Asociado) lo devuelva al Fondo antes de la fecha de vencimiento no está supeditadas a sucesos futuros.
- No existe un rendimiento condicional.

1. DEPÓSITOS

Comprende los depósitos o exigibilidades a cargo de la entidad por la captación de recursos a través de depósitos a término, los cuales se clasifican en Ahorros Contractuales y Ahorro Permanente y registra importes causados como: rendimientos pactados por la utilización de los recursos de los asociados los cuales establecen la base para determinar la constitución del fondo de liquidez.

2. CUENTAS POR PAGAR

Registra importes pendientes de pago, tales como: comisiones, honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida con los proveedores respectivos, retención en la fuente y convenio para los asociados.

3. BENEFICIOS A EMPLEADOS

- **BENEFICIOS A CORTO PLAZO:** El fondo de empleados agrupa dentro de los beneficios a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados actuales, pagaderos en un plazo no mayor a los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio, a saber: salarios, prima legal, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, aportes al sistema de salud y a riesgos profesionales; ausencias remuneradas a corto plazo; participaciones en ganancias e incentivos pagaderos dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes.

Los beneficios a corto plazo se reconocen en el momento en que el empleado ha prestado sus servicios.

Los beneficios conocidos desde la fecha de inicio del periodo contable, se reconocerán gradualmente según el tiempo laborado durante el mismo. Los beneficios no identificados

al comienzo del periodo se reconocerán como un gasto dentro del mes contable en el que serán pagados.

Anualmente se efectuará una consolidación de las cesantías, prima, vacaciones, e intereses sobre cesantías, la cual constituye la base para su ajuste contable respecto al pasivo existente en dicho momento.

Se medirán por el valor establecido entre las partes de acuerdo con la normatividad laboral vigente en Colombia, así:

- ✓ Los salarios se medirán por el valor establecido entre las partes que no debe ser inferior al sueldo básico fijado por ley.
 - ✓ La prima de servicios se reconocerá como un salario mensual por cada año o proporcional al tiempo laborado. Este beneficio se liquida en dos cuotas durante el año, una en junio y la otra en diciembre.
 - ✓ Las cesantías equivalen a un salario por año laborado. Este beneficio debe consignarse al fondo de cesantías en el periodo siguiente a su reconocimiento.
 - ✓ Los intereses a las cesantías son iguales al 1% de las cesantías mensuales. Los intereses se cancelan a los empleados al año siguiente de su causación.
 - ✓ Las vacaciones corresponden a quince días de salario por cada año laborado.
-
- **BENEFICIOS A LARGO PLAZO:** Son retribuciones a los empleados (diferentes de post-empleo, por terminación y en acciones) cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestados sus servicios.

Dentro de otro beneficio a largo plazo para empleados, se encuentran, por ejemplo:

- ✓ Ausencias remuneradas a largo plazo, tales como vacaciones especiales tras largo periodos de vida inactiva o años sabáticos.
- ✓ Primas de antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio.
- ✓ Participación de ganancias e incentivos a partir de los doce meses del cierre del periodo en el que los empleados han prestado sus servicios.

4. FONDOS SOCIALES

Están constituidos por recursos tomados de los excedentes y otros recursos autorizados por la Junta Directiva del Fondo de Empleados, de acuerdo con los Estatutos, el Decreto Ley 1481 de 1989 y Ley 1391 de 2010. Los Fondos Sociales a su vez se dividen en:

- **Fondo Agotable de Educación:** Destinado para educación solidaria para empleados del Fondo y miembros de comités.
- **Fondo de Programas Educativos:** Auxilios y créditos educativos a cero tasa de interés para asociados y beneficiarios especiales.
- **Fondo de Salud:** Auxilios, créditos a cero tasa de interés, programas de salud para asociados y beneficiarios especiales no cubiertos por el POS.
- **Fondo de Solidaridad:** Bonificaciones y auxilio para los asociados para destinos aprobados previamente por Junta Directiva.
- **Fondo de Recreación y Cultura:** Como su nombre lo dice para la recreación y beneficio del asociado y su familia.

PATRIMONIO

Está representado por los aportes de asociados, las reservas para la protección de aportes y los excedentes del presente ejercicio.

La reserva para la protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, conforme a las disposiciones legales, con el propósito de proteger el patrimonio social.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS COSTOS Y GASTOS

Los ingresos, costos y gastos se contabilizan por el sistema de causación, de acuerdo con disposiciones contables en Colombia, corresponden a la ejecución en el desarrollo normal de las operaciones del Fondo de Empleados.

Se reconocerán los ingresos únicamente cuando se haya prestado el servicio y se hayan transferido todos los riesgos al asociado.

Los gastos se presentan por función, detallando en las respectivas notas la composición de los gastos asociados a las actividades de administración, operación y otros gastos.

1. INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS

Los ingresos por servicios de crédito se componen de los intereses de los créditos de los asociados, los cuales se causan diario a costo amortizado de acuerdo con la tasa pactada con cambios en resultados.

2. INGRESOS FINANCIEROS Y COSTOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros están compuestos por los intereses de las inversiones negociables, ganancias en los títulos participativos, intereses de las cuentas de ahorros y el Fondo de Liquidez contabilizados a valor de mercado de los activos financieros con cambios en resultados

Los costos financieros están compuestos por saneamiento de descuentos en las provisiones, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor de mercado con cambios en resultados, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros y pérdidas en instrumentos de cobertura que son reconocidas en resultados.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

❖ **NOTA 1: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El valor razonable del efectivo y sus equivalentes se aproxima a su valor registrado en libros debido a su naturaleza de corto plazo (menos de tres meses) y su alta liquidez.

- **BANCOS:** Su saldo en libros de \$23.194.784 a diciembre 31 de 2025, corresponde a los depósitos de las cuentas corrientes y de ahorros que la entidad tiene para el manejo de su tesorería, los cuales no tienen restricción alguna.

CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ABSOLUTA	RELATIVA
Bancolombia Cuenta Corriente 001936217805	388,452	1,046,828	-658,376	-62.89%
Bancolombia Cuenta de Ahorros 10162741212	17,177,530	33,955,965	-16,778,435	-49.41%
Bancolombia Cuenta de Ahorros 10163059063	5,628,801	6,551,072	-922,270	-14.08%
TOTAL	23,194,784	41,553,865	-18,359,081	-44.18%

- **EQUIVALENTES AL EFECTIVO:** Su saldo en libros de \$1.317.801.295 a diciembre 31 de 2025, corresponde a las inversiones en Fiducias a la vista que la entidad tiene para el manejo de su liquidez, los cuales no tienen restricción alguna.

CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ABSOLUTA	RELATIVA
Fiducuenta 0141 - Bancolombia	1,230,991,010	1,012,092,650	218,898,360	21.63%
Fondo Interés 1 - Corredores Asociados	69,558,512	373,271,240	-303,712,728	-81.37%
Capital Vista - Usf Liquidez - Credicorp	17,165,595	6,472,397	10,693,199	165.21%
Renta Fija Plazo N° 4193 28/05/20 - Bancolombia	86,177	80,627	5,550	6.88%
TOTAL	1,317,801,295	1,391,916,914	-74,115,620	-5.32%

❖ **NOTA 2: EFECTIVO RESTRINGIDO**

FONDO DE LIQUIDEZ: El saldo de \$1.826.152.084 al 31 de diciembre de 2025, está representado en títulos de diferentes entidades, que generan rendimientos al Fondo de Empleados y se ajustan mensualmente de acuerdo con las certificaciones respectivas, hacen parte del efectivo restringido por ser una inversión enmarcada dentro de un requerimiento legal de encaje.

CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ABSOLUTA	RELATIVA
Renta Fija Plazo 4191	63,246	59,173	4,073	6.88%
Fiducuenta Bancolombia 0505	1,321,753,105	1,046,087,523	275,665,581	26.35%
Fiducuenta Bancolombia 0514	12,733	11,857	876	7.38%
CDT BBVA	-	175,000,000	-175,000,000	-100.00%
CDT Mi Banco	200,000,000	-	200,000,000	100.00%
CDT Banco de Bogotá	304,323,000	-	304,323,000	100.00%
Bono Itau	-	447,000,000	-447,000,000	-100.00%
TOTAL	1,826,152,084	1,668,158,554	157,993,530	9.47%

El cumplimiento del Fondo de liquidez al 31 de diciembre de 2025 está representado de la siguiente forma:

	SALDO	%CUMPLIMIENTO	V/R CUMPLIMIENTO
DEPÓSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	15,684,091,884.11	10%	1,568,409,188.41
DEPÓSITOS DE AHORRO PERMANENTE	2,552,539,132.16	10%	255,253,913.22
			-
EFECTIVO RESTRINGIDO	1,826,152,083.60	100.14%	1,823,663,101.63

❖ NOTA 3: INVERSIONES NEGOCIABLES

Este rubro está representado por depósitos realizados por el Fondo de Empleados en diferentes entidades financieras cuyo saldo a diciembre 31 de 2025 es de \$8.577.676.581, el cual está representado en títulos de deuda y títulos participativos:

CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ABSOLUTA	RELATIVA
Bono Argos V.N \$100'	-	100,000,000	-100,000,000	-100.00%
Bono Banco De Occidente V.N \$140'	140,000,000	140,000,000	-	0.00%
Bono Banco De Occidente V.N \$180'	180,000,000	180,000,000	-	0.00%
Bono Banco Popular V.N \$300'	300,000,000	-	300,000,000	100.00%
Bono Bancolombia V.N \$200'	200,000,000	-	200,000,000	100.00%
Bono Bancolombia V.N \$203'	203,000,000	-	203,000,000	100.00%
Bono Banco Itau V.N \$300'	-	300,000,000	-300,000,000	-100.00%
Bono Banco Popular V.N \$150'	-	150,000,000	-150,000,000	-100.00%
Bono Banco Popular V.N \$150'	-	150,000,000	-150,000,000	-100.00%
Bono Celsia (EPSA) V.N \$150'	150,000,000	-	150,000,000	100.00%
Bono Celsia V.N \$120'	120,000,000	120,000,000	-	0.00%
Bono Davivienda V.N \$200'	200,000,000	-	200,000,000	100.00%
Bono Davivienda V.N \$200'	200,000,000	-	200,000,000	100.00%
Bono Davivienda V.N \$200'	200,000,000	-	200,000,000	100.00%
Bono Davivienda V.N \$250'	250,000,000	-	250,000,000	100.00%
Bono Davivienda V.N \$500'	-	500,000,000	-500,000,000	-100.00%
Bono Emgesa V.N \$150'	-	150,000,000	-150,000,000	-100.00%
Bono Epsa V.N \$190'	190,000,000	190,000,000	-	0.00%
Bono Findeter V.N \$230'	-	230,000,000	-230,000,000	-100.00%
Bono Serfinanza V.N \$180'	-	180,000,000	-180,000,000	-100.00%
Bono Serfinanza V.N \$80'	-	80,000,000	-80,000,000	-100.00%
CDT AV Villas V.N \$500'	500,000,000	-	500,000,000	100.00%
CDT Banco Coopcentral	13,756,892	12,690,938	1,065,954	8.40%
CDT Banco De Bogotá V.N \$101'	-	101,000,000	-101,000,000	-100.00%
CDT Banco De Bogotá V.N \$150'	-	150,000,000	-150,000,000	-100.00%
CDT Banco de Bogotá V.N \$200'	200,000,000	-	200,000,000	100.00%
CDT Banco de Bogotá V.N \$200'	200,000,000	-	200,000,000	100.00%
CDT Banco de Bogotá V.N \$250'	250,000,000	-	250,000,000	100.00%
CDT Banco de Occidente V.N \$200'	-	200,000,000	-200,000,000	-100.00%
CDT Banco de Occidente V.N \$250'	250,000,000	-	250,000,000	100.00%

CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ABSOLUTA	RELATIVA
CDT Banco Popular V.N \$250'	250,000,000	-	250,000,000	100.00%
CDT Banco Popular V.N \$650'	653,412,500	-	653,412,500	100.00%
CDT Bancolombia V.N \$90'	-	90,000,000	-90,000,000	-100.00%
CDT Bancolombia V.N \$150'	150,000,000	150,000,000	-	0.00%
CDT Bancolombia V.N \$150'	153,944,250	-	153,944,250	100.00%
CDT Bancolombia V. N \$200'	-	200,000,000	-200,000,000	-100.00%
CDT Bancolombia V.N \$200'	-	200,000,000	-200,000,000	-100.00%
CDT Bancolombia V.N \$300'	-	300,000,000	-300,000,000	-100.00%
CDT Bancolombia V.N \$500'	500,000,000	500,000,000	-	0.00%
CDT BBVA V.N \$110'	-	110,000,000	-110,000,000	-100.00%
CDT BBVA V.N \$110'	-	110,000,000	-110,000,000	-100.00%
CDT BBVA V.N \$150'	150,000,000	151,579,500	-1,579,500	-1.04%
CDT BBVA V.N \$500'	500,000,000	-	500,000,000	100.00%
CDT BBVA V.N \$500'	500,000,000	-	500,000,000	100.00%
CDT Colpatria V.N \$200'	-	200,000,000	-200,000,000	-100.00%
CDT Corficol V.N \$200'	-	200,000,000	-200,000,000	-100.00%
CDT Davivienda V.N \$170'	170,000,000	-	170,000,000	100.00%
CDT Davivienda V.N \$250'	-	251,487,500	-251,487,500	-100.00%
CDT Davivienda V.N \$400'	-	400,000,000	-400,000,000	-100.00%
CDT Davivienda V.N \$600'	-	600,000,000	-600,000,000	-100.00%
CDT Findeter V.N \$100'	100,000,000	-	100,000,000	100.00%
CDT Findeter V.N \$130'	130,000,000	-	130,000,000	100.00%
CDT Findeter V.N \$200'	200,000,000	-	200,000,000	100.00%
CDT Findeter V.N \$250'	250,000,000	-	250,000,000	100.00%
CDT Findeter V.N \$300'	300,000,000	-	300,000,000	100.00%
CDT Mibanco V.N \$50'	50,000,000	-	50,000,000	100.00%
CDT Mibanco V.N \$50'	50,000,000	-	50,000,000	100.00%
CDT Mibanco V.N 100'	100,000,000	100,000,000	-	0.00%
CDT Mibanco V.N \$400'	-	400,000,000	-400,000,000	-100.00%
CDT Mibanco V.N \$400'	409,738,400	-	409,738,400	100.00%
Derechos Fiduciarios P.A (Ticadena) 0	36,020,326	35,370,904	649,422	1.84%
FIC Inmobiliario	177,804,214	237,687,549	-59,883,335	-25.19%
TOTAL	8,577,676,581	7,169,816,391	1,407,860,190	19.64%

Todas las inversiones del Fondo de Empleados se encuentran calificadas como conservadora, ya que es un requisito importante para la adquisición de ellas.

Estas inversiones se encuentran constituidas en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, adicionalmente cumplen con todos los requisitos plasmados dentro de la política de inversiones del Fondo, y se encuentran bajo custodia de Deceval.

Las inversiones son medidas y valorizadas mensualmente a su valor razonable con cambios en el estado de resultados

❖ **NOTA 4: CARTERA DE CRÉDITOS DE ASOCIADOS**

Al cierre del mes de diciembre de 2025 la cartera y los intereses de crédito del Fondo de Empleados presenta un saldo de \$29.233.088.21, y se califica así:

CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ABSOLUTA	RELATIVA
Categoría A	29,232,538,585	26,697,160,975	2,535,377,610	9.50%
Intereses Categoría "A"	549,636	511,661	37,975	7.42%
Categoría B	-	255,507	-255,507	100.00%
Intereses Categoría "B"	-	3,390	-3,390	100.00%
Categoría C	-	-	-	0.00%
Intereses Categoría "C"	-	-	-	0.00%
Categoría D	-	-	-	0.00%
Intereses Categoría "D"	-	-	-	0.00%
Categoría E	-	-	-	0.00%
Intereses Categoría "E"	-	-	-	0.00%
TOTAL	29,233,088,221	26,697,931,533	2,535,156,688	9.50%

Calidad de la cartera	Total capital	Total saldo capital	Porcentaje
Calificacion		29,232,538,586	
A	29,232,538,586		100.00
B	0		0.00
C	0		0.00
D	0		0.00
E	0		0.00
Calidad final	0.00		

- **DETERIORO DE LA CARTERA:** El total de deterioro que se encuentra constituido al cierre del mes de diciembre de 2025 es de \$301.482.191 conformado de la siguiente forma
 - Deterioro de cartera \$26.095.593
 - Deterioro General del 1% \$226.715.522
 - Deterioro General del 0.22% \$48.671.076

Este valor adicional del 0.22% se realizó hasta septiembre del 2025 y continuamos con el 1% obligatorio de acuerdo con la Circular Básica Contable que se debe constituir como provisión general del total de la cartera de créditos bruta.

CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ABSOLUTA	RELATIVA
Deterioro Créditos de Consumo "B"	-	2,555	-2,555	-100.00%
Deterioro de la cartera	26,095,593		26,095,593	100.00%
Deterioro General 1%	226,715,522	325,708,481	-98,992,959	-30.39%
Deterioro General 0.22%	48,671,076	-	48,671,076	100.00%
TOTAL	301,482,191	325,711,036	-24,228,845	-7.44%

- **EVALUACIÓN DE CARTERA**

Se realizó el proceso de calificación de cartera para el segundo semestre del 2025, para un total de 1.611 asociados con créditos activos con corte a noviembre del 2025.

Inicialmente, para cada asociado se construyó una base de datos con la información del asociado, como la identificación, el saldo del crédito, la calificación actual que registra, tanto en el fondo de empleados como en centrales de riesgo.

Adicionalmente, conforme a la normativa vigente en materia de evaluación de cartera, se procede con el análisis sectorial de los asociados, identificando el sector económico al que pertenecen. En este contexto, el Fondo de Empleados está vinculado al sector Salud. Específicamente, para el caso de la HPTU, al tratarse de una entidad de carácter privado y considerando que no se evidencian afectaciones relevantes por políticas públicas sectoriales, se clasifica el riesgo como bajo, en virtud de su estabilidad financiera y operativa.

Las personas que ya no son asociadas al Fondo de Empleados se definen en Riesgo Alto, debido a que no se tiene información de donde laboran o a que sector pertenecen.

Con la información suministrada desde centrales de riesgo y la generada en la base de datos, se construyó el modelo de calificación de cartera, estructurado según la metodología de

seguimiento de la siguiente manera:

- Calificación propuesta por centrales de riesgo
- Calificación de comportamiento interno
- Número de reestructuraciones en el año.
- Nivel de endeudamiento Solvencia
- Cubrimiento de los aportes con respecto al saldo del capital. Tipo de garantías.
- Perspectiva económica

DESARROLLO

Desarrollado el procedimiento, en el modelo se generó una calificación propuesta en la cual, se hizo una comparación respecto a la calificación interna de fondo de empleados y la registrada por las centrales de riesgo. A continuación, se muestran los resultados obtenidos:

- ◆ ○ Podemos evidenciar que, de los 1.611 asociados con créditos activos, 1.504 asociados coinciden la calificación propuesta por el modelo con la calificación interna del fondo de empleados y la calificación generada por centrales de riesgo. Quedando en Calificación A.
- ◆ ○ Seguido de esto, se realizó un segundo análisis en donde se obtuvo que la calificación interna del fondo de empleados de 44 asociados coincide con la calificación propuesta por el modelo o la calificación registrada por centrales de riesgo. Se registran en Categoría A.
- ◆ ○ Posteriormente, se desarrolló un análisis respecto al cubrimiento del 50% o más de los aportes con respecto al crédito, en donde se obtuvo que 57 asociados lo cumplen, por este motivo, se definió continuar con la calificación interna del fondo de empleados. Estos asociados se encuentran en categoría A.
- ◆Continuamente, se realizó un último filtro en donde se analiza que la garantía de los asociados sea FIANZA o FGA, para este filtro se registran 5 asociados que cumplen con

esta condición, quedando en categoría A.

Finalmente, queda un asociado para el que se recomienda analizarlo teniendo en cuenta la calificación propuesta por el modelo y la calificación de las centrales de riesgo. La asociada identificada con cédula N° 1041232702 tiene actualmente créditos por \$4.434.908 y ahorros que ascienden a \$2.101.060 los que respaldan los créditos en 47%.

La Junta Directiva en reunión realizada el 18 de diciembre de 2025 como consta en el acta N°551 toma decisión por unanimidad que no se requiere realizar provisiones adicionales no llevar a pérdidas ya que el riesgo no lo justifica, finamente quedan \$2.333.848, los cuales en caso de retiro con la liquidación quedan cubiertos.

❖ **NOTA 5: CONVENIOS POR COBRAR**

Corresponde a los diferentes convenios que tiene contratado el Fondo de Empleados para brindarles un portafolio de servicios amplio el cual ayude a la protección y bienestar del asociado y su grupo familiar.

Al cierre del mes de diciembre de 2025 los convenios presentan un saldo de \$1.753.238.348, y se clasifica así:

CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ABSOLUTA	RELATIVA
PAC Sura	1,213,076,379	125,241,787	1,087,834,592	868.59%
EMI	13,928,756	12,862,531	1,066,225	8.29%
Plan 60+	85,893,218	7,303,398	78,589,820	1076.07%
Plan Oral Home	1,775,575	-	1,775,575	100.00%
Póliza de Salud	225,850,942	166,069,758	59,781,184	36.00%
Prepagada Colsanitas	27,434,509	-	27,434,509	100.00%
Prepagada Colmedica	5,172,649	-	5,172,649	100.00%
Prepagada Medisanitas	3,349,500	-	3,349,500	100.00%
Prever	-	37,965	-37,965	-100.00%
Póliza de Vehículos y Motos	141,954,458	147,428,875	-5,474,417	-3.71%
Póliza de Vida Voluntaria	30,289,851	30,276,669	13,182	0.04%
Póliza de Responsabilidad Civil Médica	-	-	-	100.00%
Póliza de Hogar	4,251,899	3,121,454	1,130,445	36.22%
Póliza de Mascotas	260,612	73,692	186,920	253.65%
TOTAL	1,753,238,348	492,416,129	1,260,822,219	256.05%

❖ NOTA 6: CUENTAS POR COBRAR

Su valor está conformado por deudores patronales, ferias, comisiones y demás sumas por cobrar a los asociados.

La composición detallada se relaciona a continuación:

CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ABSOLUTA	RELATIVA
Deudores Patronales	1,342,818,367	1,219,118,046	123,700,321	10.15%
Honorarios y Comisiones	327,702	-	327,702	100.00%
Ferías	299,632,802	201,088,178	98,544,624	49.01%
TOTAL	1,642,778,871	1,420,206,224	222,572,647	15.67%

Las deudoras patronales se son los descuentos de nómina de los asociados vinculados a las siguientes empresas:

Hospital Pablo Tobón Uribe

Fondo de Empleados

Jubilados

❖ NOTA 7: DEPÓSITOS

Registra las obligaciones a cargo de la entidad por captación de recursos, la modalidad de ahorro para los asociados se divide en ahorro contractual y permanente. Cerramos el año reconociéndole un interés a los ahorros contractuales y permanentes del 6.17% E.A

CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ABSOLUTA	RELATIVA
Ahorro Voluntario (Contractual)	14,925,089,947	12,980,396,755	1,944,693,192	14.98%
Intereses del Ahorro Voluntario	759,001,937	757,901,627	1,100,310	0.15%
Ahorro Permanente	2,552,539,132	2,148,034,155	404,504,977	18.83%
Intereses del Ahorro Permanente	-	-	-	0.00%
TOTAL	18,236,631,016	15,886,332,538	2,350,298,479	14.79%

❖ NOTA 8: CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a los gastos, impuestos, parafiscales y acreedores varios por los diferentes servicios que presta el Fondo como: Ferias y los diferentes convenios.

CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ABSOLUTA	RELATIVA
Honorarios	-	1,794,960	-1,794,960	-100.00%
Compra regalos de navidad	50,000,094	-	50,000,094	100.00%
Consignaciones Pendientes por Identificar	6,199,906	-	6,199,906	100.00%
Proveedores	110,978,513	57,521,121	53,457,392	92.94%
GMF	3,054	-	3,054	100.00%
Retención en la Fuente	9,950,589	6,779,919	3,170,670	46.77%
Impuestos, Gravámenes y Tasas por pagar	2,932,842	290,636	2,642,206	909.11%
Valores por reintegrar	1,783,887	5,254,371	-3,470,484	-66.05%
Sobrantes de nómina	-	89,121	-89,121	-100.00%
Retenciones y aportes laborales	9,174,100	10,739,600	-1,565,500	-14.58%
Exigibilidades por servicios de recaudo	125,268,333	13,556,450	111,711,883	824.05%
TOTAL	316,291,318	96,026,178	220,265,140	229.38%

❖ NOTA 9: FONDOS SOCIALES

El Fondo de Bienestar Social está compuesto vía excedentes para brindarle un apoyo al asociado y sus beneficiarios especiales, en temas de educación, salud, solidaridad y recreación.

El saldo a diciembre 31 de 2025 de los fondos sociales fue de \$991.075.224 está compuesto por los siguientes Fondos por ejecutar así:

CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ABSOLUTA	RELATIVA
Fondo de Programas Educativos	654,431,729	536,470,343	117,961,386	21.99%
Fondo de Salud	162,183,726	122,183,726	40,000,000	32.74%
Fondo de Solidaridad	170,508,188	100,128,188	70,380,000	70.29%
Fondo de Recreación y Cultura	3,500,000	4,003,219	-503,219	-12.57%
TOTAL	990,623,643	762,785,476	227,838,167	29.87%

CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ABSOLUTA	RELATIVA
Fondo de Emprendimiento	451,581	7,046,517	-6,594,936	-93.59%
	451,581	7,046,517	-6,594,936	-93.59%

❖ **NOTA 10: BENEFICIOS DE EMPLEADOS**

Al final del periodo se consolidan los valores que determinan el monto a favor de cada empleado

CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ABSOLUTA	RELATIVA
Cesantías	23,370,000	21,616,000	1,754,000	8.11%
Intereses a las Cesantías	3,650,400	3,385,920	264,480	7.81%
Vacaciones Consolidadas	10,358,333	9,576,667	781,666	8.16%
TOTAL	37,378,733	34,578,587	2,800,146	8.10%

❖ **NOTA 11: INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS**

Son los diferentes convenios que tiene el Fondo, el cual actúa como mandatario para realizar la intermediación entre las empresas y el asociado, y así brindarles un portafolio de servicios para el amparo de su patrimonio y familia.

Al cierre de diciembre del 2025 la cuenta presentó un saldo de \$131.432 por pagarle a los siguientes proveedores:

CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ABSOLUTA	RELATIVA
Allianz Seguros S.A	-	60,883	-60,883	-100.00%
Seguros Generales Suramericana	-	294,864	-294,864	-100.00%
Seguros de Vida Suramericana	131,432	99,197	32,235	32.50%
Prever	-	13,909,235	-13,909,235	-100.00%
TOTAL	131,432	14,364,179	-14,232,747	-99.09%

❖ **NOTA 12: CAPITAL SOCIAL**

Representa el valor de los aportes efectivamente pagados por los asociados fundadores, así como el aporte quincenal efectuado por todos los asociados al Fondo de Empleados, el cual corresponde al 90% de la cuota periódica obligatoria del 2%.

CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ABSOLUTA	RELATIVA
Aportes Sociales	16,634,752,165	14,326,653,529	2,308,098,636	16.11%
Aportes Mínimos no Reducibles	650,000,000	580,000,000	70,000,000	12.07%
Aumento por los aportes de los asociados	3,583,323,000	3,247,529,495	335,793,505	10.34%
Disminución por retiro de asociados	-1,919,877,006	-1,563,773,221	-356,103,785	22.77%
Revalorización de aportes	554,113,439	624,342,362	-70,228,923	-11.25%
Aumento Aportes Mínimos no Reducibles	61,750,000	70,000,000	-8,250,000	-11.79%
TOTAL	19,564,061,598	17,284,752,165	2,279,309,433	13.19%

❖ NOTA 13: EXCEDENTES DEL PRESENTE EJERCICIO

Los excedentes representan el resultado de la gestión administrativa y comercial del Fondo de Empleados para el logro de las metas y objetivos.

CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ABSOLUTA	RELATIVA
Excedentes del Periodo	1,276,109,331	1,149,541,991	126,567,339	11.01%
TOTAL	1,276,109,331	1,149,541,991	126,567,339	11.01%

❖ NOTA 14: INGRESOS

El valor de \$4.147.862.502 a diciembre 31 de 2025 corresponde a la ejecución en el desarrollo normal de las operaciones de la Entidad y se discriminan así:

CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ABSOLUTA	RELATIVA
Ingresos Cartera de Crédito	2,986,641,485	2,676,577,903	310,063,581	11.58%
Recuperación Deterioro	14,630,334	-	14,630,334	100.00%
Intereses de cuentas de ahorros e Inversiones	940,414,155	888,179,185	52,234,970	5.88%
Intereses Fondo de Liquidez	87,614,930	86,089,851	1,525,079	1.77%
Comisiones y Honorarios	33,218,963	12,421,669	20,797,294	167.43%
Descuentos por otros servicios	85,342,635	107,329,534	-21,986,899	-20.49%
TOTAL	4,147,862,502	3,770,598,143	377,264,359	10.01%

❖ NOTA 15: GASTOS

Conformado por las cuentas que representan los gastos de personal, gastos generales, gastos financieros, provisiones y depreciaciones, incurridos en el desarrollo del giro normal de su actividad durante el ejercicio de 2025.

El valor al 31 de diciembre de 2025 es de \$939.131.585 distribuido de la siguiente forma:

CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ABSOLUTA	RELATIVA
Beneficio a Empleados	559,219,679	529,722,024	29,497,655	5.57%
Honorarios del 11%	38,976,070	23,229,780	15,746,290	67.78%
G.M.F	89,913,108	77,763,132	12,149,976	15.62%
Industria y Comercio	-	370,002	-370,002	-100.00%
Arrendamientos (G4S)	3,940,422	3,323,959	616,463	18.55%
Muebles y Equipo de Oficina	1,060,032	522,505	537,527	102.87%
Equipo de Computo y Comunicaciones	-	11,604,564	-11,604,564	-100.00%
Cafetería	238,360	76,700	161,660	210.77%
Telefonía	1,910,681	720,000	1,190,681	165.37%
Taxis y Buses	246,000	154,250	91,750	59.48%
Correspondencia	41,850	85,250	-43,400	-50.91%
Papejería y útiles de oficina	10,178,499	12,243,857	-2,065,358	-16.87%
Publicidad y Propaganda	-	1,050,000	-1,050,000	-100.00%
Gastos de Asamblea	38,152,217	26,917,134	11,235,083	41.74%
Gastos de Junta Directiva	2,093,900	1,380,700	713,200	51.65%
Gastos de Comités	5,978,506	5,571,394	407,112	7.31%
Cámara de Comercio	11,042,500	3,280,600	7,761,900	236.60%
Cifin	18,250,599	25,412,451	-7,161,852	-28.18%
Sarlaft	27,389,040	14,121,984	13,267,056	93.95%
Coopcentral - Listas de vinculación	3,506,015	3,916,052	-410,037	-10.47%
Gastos de Representación	10,180,542	25,217,100	-15,036,558	-59.63%
Sistematización	47,114,654	45,275,657	1,838,997	4.06%
Otras Aplicaciones	4,700,000	-	4,700,000	100.00%
Página Web	5,575,520	-	5,575,520	100.00%
Supersolidadria	34,662,104	24,255,794	10,406,310	42.90%
Otros	236,250	157,900	78,350	49.62%
Deterioro	-	50,644,911	-50,644,911	-100.00%
Gastos Financieros	24,525,037	17,620,349	6,904,688	39.19%
TOTAL	939,131,585	904,638,049	34,493,536	3.81%

❖ **NOTA 16: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL GASTO**

El valor que se ejecutó durante al año 2025 fue de \$879.828.992 y está compuesto por los siguientes Fondos

CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ABSOLUTA	RELATIVA
Fondo Agotable de Educación	13,785,261	9,692,237	4,093,024	100.00%
Fondo de Programas Educativos	348,763,011	240,334,467	108,428,544	45.12%
Fondo de Salud	48,393,885	34,053,605	14,340,280	42.11%
Fondo de Solidaridad	62,022,700	38,577,490	23,445,210	60.77%
Fondo de Recreación y cultura	44,335,151	35,907,853	8,427,298	23.47%
Obsequio de navidad	362,528,984	310,718,024	51,810,960	16.67%
TOTAL	879,828,992	669,283,676	158,734,356	31.46%

❖ **NOTA 17: COSTOS**

Se registra el valor de los costos incurridos por depósitos de ahorros de los asociados, los cuales se dividen en contractuales Ahorro Voluntario, Navideño y el Ahorro Permanente

CUENTA	2025	2024	VARIACIÓN	
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ABSOLUTA	RELATIVA
Intereses Ahorro Voluntario	839,160,916	838,690,473	470,443	0.06%
Intereses Ahorro Navideño	73,233,505	75,618,801	-2,385,296	-3.15%
Intereses Ahorro Permanente	140,398,173	132,825,153	7,573,020	5.70%
TOTAL	1,052,792,594	1,047,134,427	5,658,167	0.54%

❖ **NOTA 18: OTRAS CONTINGENCIAS O PERDIDAS**

Durante el año 2025, no se presentaron hechos relevantes que ocasionaran contingencias o perdidas que impactaran los Estados Financieros, o generaran deterioro en el patrimonio de la entidad.

❖ **NOTA 19: PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA**

El Fondo de Empleados para el corte de diciembre de 2025 no presenta posibles demandas jurídicas, o laborales que puedan perjudicar los intereses de la entidad; con posible afectación de los excedentes generados durante el año 2025.

❖ **NOTA 20 REVELACIÓN DE RIESGOS**

FORTALEZA FINANCIERA Y PERFIL GENERAL DE RIESGO

Durante 2025, el Fondo de Empleados evidenció un perfil de riesgo bajo y estable, respaldado por una posición financiera sólida, adecuada liquidez, crecimiento patrimonial sostenido y control efectivo de la cartera de créditos.

Al cierre de diciembre de 2025, el Fondo evidencia una posición financiera sólida, caracterizada por:

- **Crecimiento sostenido de los activos**, reflejando fortalecimiento patrimonial.
- **Cartera de créditos estable**, con adecuada diversificación y control del riesgo.
- **Depósitos y ahorros de asociados estables**, consolidando una base de fondeo confiable.
- **Nivel adecuado de Activos Líquidos Netos (ALN)**, garantizando capacidad de respuesta ante obligaciones.
- **Resultados operacionales positivos**, que fortalecen la sostenibilidad del Fondo.

En términos generales, el Fondo mantiene capacidad suficiente para cumplir sus compromisos financieros presentes y futuros, confirmando un perfil de riesgo bajo.

SARLAFT – RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Durante 2025, el Fondo cumplió oportunamente con los reportes regulatorios ante la UIAF, incluyendo reportes de transacciones, productos y ausencia de ROS, todos con estado exitoso.

El nivel de riesgo inherente de la entidad se mantuvo bajo, sin variaciones relevantes frente a los meses anteriores, evidenciando estabilidad en los factores de riesgo asociados a los perfiles de los asociados y las transacciones.

Las alertas generadas durante el año fueron analizadas y, en los casos identificados como riesgo alto, se comprobó que correspondían a transacciones normalmente superiores al salario parametrizado, las cuales fueron debidamente soportadas con verificación de origen de fondos, permitiendo su reclasificación a riesgo bajo.

SARL – RIESGO DE LIQUIDEZ

Los resultados del Índice de Riesgo de Liquidez (**IRL**) en 2025 muestran que el Fondo cuenta con recursos suficientes para atender sus obligaciones en todos los horizontes de tiempo evaluados.

La brecha de liquidez acumulada se mantuvo positiva en todos los tramos analizados, lo que evidencia una posición robusta en flujos de entrada frente a flujos de salida.

El valor del riesgo de liquidez fue cero, lo cual indica que, bajo los escenarios evaluados, la entidad no enfrenta descalces críticos ni vulnerabilidad frente a eventos de corto plazo.

Así mismo, la concentración de los principales ahorradores se mantiene en niveles moderados y controlados, sin representar un riesgo significativo para la estabilidad financiera del Fondo.

SARC – RIESGO DE CRÉDITO

El análisis de la concentración de los principales deudores durante 2025 indica que los 20 mayores deudores representan aproximadamente el 12 % del total de la cartera, nivel considerado adecuado y sin concentración excesiva.

La relación de dicha concentración frente a los Activos Líquidos Netos (**ALN**) se mantiene en niveles controlados, evidenciando que el Fondo cuenta con capacidad para absorber escenarios adversos sin comprometer su estabilidad.

Durante el año se realizaron procesos de evaluación y recalificación de cartera, fortaleciendo la calidad del portafolio crediticio y asegurando que la clasificación de los asociados refleje su comportamiento real de pago.

SARM – RIESGO DE MERCADO

Durante el año 2025, el Fondo de Empleados inició y avanzó en la estructuración del Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (**SARM**), con el objetivo de fortalecer la gestión integral de los riesgos asociados a las inversiones y la exposición a variables de mercado.

Se destaca que en este periodo se estructuró la documentación base del sistema, incluyendo:

- Política de administración del riesgo de mercado

- Manual SARM
- Procedimientos operativos
- Metodologías de medición
- Reglamento de inversiones

Este fortalecimiento documental formaliza una buena práctica que ya venía siendo aplicada, permitiendo ahora una gestión más estructurada, trazable y alineada con estándares normativos y técnicos.

La entidad mantiene un perfil conservador en inversiones, coherente con su naturaleza solidaria, lo cual contribuye a mitigar la exposición a volatilidad de tasas de interés, valoración y mercado.

SARO – RIESGO OPERACIONAL.

Durante 2025, el Fondo avanzó en el fortalecimiento progresivo del Sistema de Administración del Riesgo Operacional (**SARO**), especialmente en la documentación de procesos, políticas y procedimientos clave.

El fortalecimiento de manuales, procedimientos y controles internos contribuye a disminuir la probabilidad de errores operativos, reprocesos, fallas de control y eventos de fraude.

CONCLUSIÓN GENERAL

El análisis integral de los sistemas de administración de riesgos durante 2025 permite concluir que el Fondo de Empleados presenta un perfil de riesgo bajo, controlado y coherente con su capacidad financiera.

La entidad demuestra:

- Solidez financiera
- Adecuada liquidez
- Cartera sana y controlada
- Creciente madurez en la gestión de riesgos
- Fortalecimiento significativo en la documentación de procesos y políticas

Estos factores respaldan la **sostenibilidad** financiera del Fondo y su capacidad para continuar prestando servicios a sus asociados bajo criterios de prudencia, estabilidad y buen gobierno.

❖ **NOTA 21: PARTES RELACIONADAS**

La naturaleza de la entidad, implica que el Fondo de Empleados presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución, esto es la Gerencia, colaboradores e integrantes de la Junta Directiva. Durante el año 2025 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados, por los siguientes montos globales:

CUENTA	GERENCIA Y COLABORADORES DEL FONDO	JUNTA DIRECTIVA
Salarios y Auxilio de Transporte	346,660,000.00	
Saldo Créditos	231,898,463	584,749,914
Saldo Aportes	61,578,143	33,486,517
Saldo Ahorros	47,134,343	150,883,757
Intereses Ahorros	2,762,166	8,283,235.00
Auxilios Fondo de Bienestar Social	1,277,587.00	9,565,021.00

❖ **NOTA 22: CUENTAS CON MODIFICACIONES ESPECIALES**

En el desarrollo normal de las actividades del Fondo de Empleados durante el periodo 2025 no se presentaron modificaciones relevantes en su estructura contable; adicionalmente el detalle de las cuentas contables no presento modificaciones especiales o relevantes.

❖ **NOTA 23: EVENTOS SUBSECUENTES**

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera del Fondo de Empleados reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025

❖ **NOTA 24: NEGOCIO EN MARCHA**

El año 2025 se continúa fortaleciendo la estructura tecnológica y física con el objetivo de desarrollar todas nuestras actividades de forma estable y en la nueva normalidad; basada en trabajo en casa o virtual, adicionalmente se tomaron todas las medidas de bioseguridad y de salud pública con el objetivo que la atención presencial no se fuera afectar de forma significativa.

El Fondo de Empleados posee los siguientes canales de comunicación para el desarrollo de las actividades y prestación de servicios a los asociados:

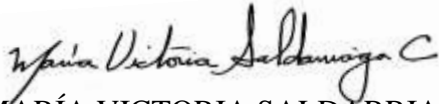
Correo institucional y de servicios: fondodeempleados@hptu.org.co

Página web: www.fondohptu.com.co

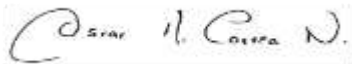
Líneas de telecomunicaciones: 604 445 99 04

❖ **NOTA 25: APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros individuales y las notas que los acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta N° del 2026, para ser presentados a la Asamblea General de Asociados para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.



MARÍA VICTORIA SALDARRIAGA CASTAÑO
Gerente



OSCAR HERNANDO CORREA NOREÑA
Revisor Fiscal
TP. 55452-T



TATIANA SALAZAR ZULUAGA
Contadora
TP. 167972-T

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA

A LOS ASOCIADOS Y AL PÚBLICO EN GENERAL


Los suscritos el Representante Legal y Contadora certificamos que los Estados Financieros consolidados con corte a diciembre 31 de 2025 y 2024, han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad y que antes de ser puestos a su disposición hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las políticas contables bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido registrados, clasificados, descritos y revelados dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas.
- d. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas.

Dando cumplimiento al artículo 46 de la 964 del año 2005 y demás normas complementarias de la Superintendencia de Economía Solidaria certificamos que: los Estados Financieros no contienen vicios, imprecisiones o errores materiales que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones realizadas por el Fondo de Empleados del Hospital Pablo Tobón Uribe, durante el periodo correspondiente.

Dado en Medellín a los 10 días del mes de febrero del año 2026

Cordialmente,


MARÍA VICTORIA SALDARRIAGA CASTAÑO
Representante Legal


TATIANA SALAZAR ZULUAGA
Contadora
T.P 167972-T